

11  
necesarios para la constitucion de otra Espe-  
cie, los que tenemos Reales Cédulas de Cae-  
didos Dependidos.

En esta misma manifestamos a V. M. q. esta  
clase de fauor de q. sonq. Abastecedores es el  
unico q. de castione. q. se situen en la  
Villa y Corte Madrid, Ciudad de este Reyno,  
como y qualm. esta, haciendose de neq. por  
V. M. en todo tiempo el aparecido fauor  
blanco por lo nocuo y perjudicial q. es, no  
tan solo para la buena de barbas, si tan-  
bien para las Indias q. se laban, especialm.  
las Indias q. se laban.

Nunca podra ocultarse a la Penetra-  
cion de V. M. q. si este nuevo yndicado Abasto  
de fauor blanco se admitiese (q. no esperamos  
de su notorio Retitudo) seria una total ruina  
si lo consentisemos, y en modo de Leyes, si lo con-  
sentimos, y al fin beneficiar el Publico a ser  
mal servido. Lo q. Venia a Indica q. si no  
se nos hubieramos dado la menor noticia  
de semejante nuevo Abasto, no hubieramos  
atendido a contrariar el negocio, ni menor para  
a hacer V. M. acopiar de mas de Dosientos mill  
Reales, quien tampoco se le oculta q. si se pudiese